

0000013

RESOLUCION No. 03.Q.IJ.

2522

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de COMPAÑIA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A., otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 1 de julio del 2003.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.03164 de 2 de mayo del 2003;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de COMPAÑIA POR LAS AVENIDAS DE HOLYWOOD S.A. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machachi.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón Mejía, en el Registro Mercantil a su cargo, inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito,

a

10 JUL. 2003


Dra. Esperanza Fuentes de Galindo


SMP/cmf

RAZON: La Resolución que antecede queda anotada e inscrita con los números - 1426 del Repertorio y 52 del Registro Mercantil, hoy Jueves a las nueve horas, cincuenta minutos.- Machachi, Julio 24 del 2003.- Certificado.- El Registrador.-

